

# Sesión 54.a Ordinaria, en Martes 17 de Agosto de 1943

(Sesión de 14.30 a 16 horas)

## PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTELBLANCO

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

### I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—El señor Castelblanco, Presidente, hace un alcance a observaciones del señor Cañas Flores, relacionadas con el retiro del reclamo contra la conducta de la Mesa, formulada en la sesión especial del miércoles 18 del presente.
- 2.—Se pone en discusión el proyecto que consulta fondos para la reconstrucción del edificio de la Embajada Argentina, y es aprobado.
- 3.—Se ponen en discusión los proyectos de acuerdo por los que se presta la aprobación legislativa a un Tratado de Paz y Amistad y a tres Convenios celebrados con el Gobierno del Paraguay, y son aprobados.
- 4.—Se pone en discusión el proyecto sobre jubilación del personal diplomático y consular, y es aprobado.

### II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.— Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley de origen en el H.

Senado, por el que se autoriza la inversión de 5 millones de pesos en la construcción del Palacio que ocupará la Embajada Argentina.

### III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

### IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

#### N.º 1.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

“HONORABLE CÁMARA:

En sesión de fecha 4 de Agosto, la Corporación acordó eximir del trámite de la Comisión de Relaciones Exteriores y enviarlo sólo a la Comisión de Hacienda, para los efectos de los artículos 61 y 62 del Reglamento, el proyecto aprobado por el Senado que autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de cinco millones de pesos en la edificación de una residencia para la Embajada Argentina, en el solar situado en la Avenida Viña Mackenna N.os 41 al 45 de esta capital.

El gasto que demanda este proyecto se imputa a la ley N.º 7,160, de 21 de Enero de 1942, que estableció un impuesto extraordinario al cobre.

La Comisión de Hacienda aceptó el financiamiento propuesto y no ve inconveniente en que la Cámara dé su aprobación al proyecto en los mismos términos en que ha sido remitido por el H. Senado.

Sala de la Comisión, a 10 de Agosto de 1943.  
Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Faivovich (Presidente), Alcalde, Aldunate, Brito, Cárdenas, Guerra, Poklépovic, Prieto, Ruiz y Urzúa.

Se acordó designar Diputado Informante al Honorable señor Urzúa.

(Fdo.): Aniceto Fabres Y., Secretario de Comisiones".

## V.—TABLA DE LA SESION

### V.—TABLA DE LA SESION

- 1.—Autorización al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cinco millones de pesos en la reconstrucción del Palacio que ocupará la Embajada Argentina.
- 2.—Aprobación del Tratado de Paz y Amistad suscrito con el Gobierno del Paraguay.
- 3.—Convenio sobre Tránsito de pasajeros suscrita con el Gobierno de Paraguay.
- 3.—Convenio sobre intercambio cultural con Paraguay.
- 4.—Convenio sobre cooperación administrativa con Paraguay.
- 5.—Jubilación del personal diplomático y consular.

## VI.—TEXTO DEL DEBATE

### 1.—RETIRO DE UN RECLAMO CONTRA LA CONDUCTA DE LA MESA.— ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SR. CAÑAS FLORES SOBRE EL PARTICULAR.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El miércoles pasado no tuve oportunidad de conocer los términos en que, en la sesión ordinaria de la Cámara, el Honorable señor Cañas Flores fundara, a nombre de los Diputados conservadores, el retiro de la censura a la Mesa planteada en la sesión especial de ese mismo día a raíz de un incidente entre algunos señores Diputados y quien presidía la sesión.

Los miembros de la Mesa son solidarios de los actos de cualquiera de ellos, pues ésta es una e indivisible, y yo debo cumplir con mi deber de lealtad hacia mis colegas, y muy especialmente hacia el Honorable señor Santandreu, expresando que no puedo, por concepto alguno, aceptar la forma condicionada en que el Honorable señor Cañas Flores retiró aquella censura.

He querido dejar constancia de ello en esta sesión, que es la primera que se celebra después de haberme impuesto de los términos que empleó el Honorable Diputado, a fin de que no haya dudas sobre mi opinión en cuanto a la actitud que debe adoptar la Mesa en circunstancias como la que anoto.

### 2.—FONDOS PARA LA RECONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA EMBAJADA ARGENTINA.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando a la tabla de la presente sesión, corresponde ocuparse, en primer lugar, del proyecto sobre autorización al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cinco millones de pesos en la reconstrucción del Palacio que ocupaba la Embajada Argentina.

El informe de la Comisión de Hacienda se halla impreso en el Boletín N.º 5,174.

—Diputado Informante es el Honorable señor Urzúa.

—Dice el informe de la Comisión de Hacienda:

#### "HONORABLE CAMARA:

En sesión de fecha 4 de agosto la Corporación acordó eximir del trámite de la Comisión de Relaciones Exteriores y enviarlo sólo a la Comisión de Hacienda para los efectos de los artículos 61 y 62 del Reglamento, el proyecto aprobado por el Senado que autoriza al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de cinco millones de pesos en la edificación de una residencia para la Embajada Argentina, en el solar situado en la Avenida Vicuña Mackenna N.ºs 41 al 45 de esta capital.

El gasto que demanda este proyecto se imputa a la Ley N.º 7,160, de 21 de enero de 1942, que estableció un impuesto extraordinario al cobre.

La Comisión de Hacienda aceptó el financiamiento propuesto y no ve inconveniente en que la Cámara dé su aprobación al proyecto en los mismos términos en que ha sido remitido por el Honorable Senado".

El señor CARDENAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URZUA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Urzúa, Diputado Informante.

El señor URZUA.— La Comisión de Hacienda estimó suficientemente financiado este proyecto de ley, toda vez que el gasto que demanda se imputa a la ley N.º 7,160, de 21 de enero de 1942, que estableció un impuesto extraordinario al cobre. Como saben los Honorables Diputados, esta ley proporcionará al Erario entradas considerables mientras dure la guerra.

La Comisión ha concordado con la opinión del Gobierno en que es esta una ocasión de demostrar la amistad estrecha, sincera y leal que nos liga a la República hermana del otro lado de los Andes, a cuyo fin tiende este pro-

yecto de ley, que destina una suma adecuada a la construcción de un edificio para la Embajada Argentina.

Era cuanto tenía que decir, señor Presidente.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— La había pedido antes el Honorable señor Cárdenas; a continuación la concederé a Su Señoría.

El señor GODOY.— A continuación la pido yo, señor Presidente.

El señor CARDENAS.— Señor Presidente: los Diputados democráticos daremos gustosos nuestros votos a esta iniciativa del Ejecutivo; pero antes tenemos algunas observaciones marginales que hacer, no en lo que se refiere al proyecto mismo, sino que respecto de algo que tiene relación con él.

En primer lugar, Honorable Cámara, hay que considerar que habiendo tenido el Gobierno la iniciativa de elevar al rango de Embajadas a todas las representaciones diplomáticas que no tenían tal carácter dentro de Sud América, nosotros, los Diputados democráticos, hemos venido desde hace mucho tiempo, haciendo presente desde estos bancos una aspiración de la clase obrera organizada cual es la de que se designen agregados obreros a las Embajadas sudamericanas. Estimamos que son ellos los que podrá captar el verdadero sentimiento popular en esas Repúblicas hermanas, los que estarán en condiciones de desvirtuar toda campaña interesada en contra de nuestro país y los que mejor contribuirán a estrechar relaciones de amistad más íntimas y más cordiales de pueblo a pueblo.

Hemos tenido, para sentar estas premisas, muy presente la actuación que desarrollaron los elementos obreros organizados hace 30 años, cuando nuestras relaciones con el Perú pasaban por una situación álgida; fueron precisamente delegaciones obreras, en especial de las instituciones mutualistas y de mi Partido las que se trasladaron al Perú, como asimismo tuvieron ocasión de convivir aquí con nuestros obreros las delegaciones que el Perú nos envió.

Desde esa fecha está en Chile un obrero peruano dignísimo, que ha sido el verdadero precursor de las estrechas y cordiales relaciones que hoy día mantiene nuestro país con la República hermana del Perú, don Víctor A. Pujazón. Le ha cabido a él una intensa labor de acercamiento entre estos países, labor que después fué sellada por los Gobiernos respectivos en pactos que aseguraron la paz indestructible entre ambas naciones.

En consecuencia, así como el Gobierno desea hoy realizar la obra que está sintetizada en este proyecto, para estrechar más nuestras cordiales relaciones con la República hermana de Argentina, nosotros sugerimos al Gobierno

la conveniencia de que se preocupe de establecer, si es posible, en la Ley de Presupuesto o en otro proyecto de ley que nos envíe, la creación de representantes obreros adjuntos a las Embajadas sudamericanas.

No se ocultará al criterio de mis distinguidos colegas que los pueblos de las naciones sudamericanas no van a entregar toda su alma, todas sus aspiraciones y sentimientos íntimos a los Secretarios de Embajadas o a otros funcionarios de igual categoría. Son precisamente los representantes obreros los que pueden captar esas modalidades y llevar hacia esos pueblos el espíritu de nuestras organizaciones obreras y, al mismo tiempo, traernos los verdaderos y auténticos sentimientos populares de esas Repúblicas con respecto a nuestro país.

Sugerimos también la conveniencia de que el Gobierno estreche más las relaciones, llevadas felizmente en forma tan auspiciosa, con la República del Perú, preocupándose de hacer alguna obra de reconocimiento en favor de este verdadero apóstol de la confraternidad peruano-chilena, don Víctor A. Pujazón, quien es casado con una dama chilena y es padre de numerosa familia.

El señor Pujazón, que ha sido miembro del Parlamento peruano y actualmente reside en la capital, atraviesa por una situación que no corresponde a la que deben permitir nuestros verdaderos sentimientos de confraternidad interamericana y de reconocimiento de la labor desarrollada por él.

Me hago eco, señor Presidente, del anhelo de todas las instituciones obreras, especialmente las mutuales, de que el Gobierno chileno realice un acto de efectivo reconocimiento hacia este verdadero adalid de la amistad y confraternidad chileno-peruana.

Quiero dejar constancia en esta oportunidad, señor Presidente, de que deseamos que la amistad con la vecina República sea consolidada, no sólo en el aspecto que contempla el proyecto, con el obsequio de un edificio a su Embajada en nuestro país que esté a la altura de su importancia y del verdadero sentimiento de confraternidad que anida en nuestra patria hacia la República Argentina, sino también con la celebración de tratados comerciales entre ambos países que permitan suprimir, de una vez por todas, si ello es posible, la barrera aduanera de la Cordillera de los Andes, para que en esta forma pueda nuestro pueblo abastecerse de los artículos de primera necesidad de que carece actualmente. Tal barrera es la que hasta ahora ha contribuido a encarecer las subsistencias y la que ha sido causa del último conflicto relacionado con la carestía de la carne.

No es posible, señor Presidente —y así lo estimamos los Diputados democráticos— que sigamos eternamente protegiendo una industria como la ganadera, que a pesar de la enorme

protección de que ha disfrutado, no ha rendido los frutos que de ella se esperaban.

Tampoco es posible que estemos poniendo trabas aduaneras a los productos que está en condiciones de enviarnos Argentina. Es necesario que se den facilidades a fin de que el pueblo pueda alimentarse con la abundancia a que tiene derecho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Moreno Echavarría.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— Con todo agrado concurriré con mi voto favorable a la aprobación de este proyecto, como seguramente lo hará el resto de la Honorable Cámara.

Lo haré, señor Presidente, porque se trata de un acto de amistad hacia una nación a la que debemos tanto y con la cual debemos convivir estrechamente; pero deseo hacer una indicación, y para ello necesito conocer el texto mismo del proyecto, pues sólo se nos ha repartido el informe de la Comisión de Hacienda.

De manera que desearía que el señor Secretario se sirviera darle lectura.

El señor GARRIDO.— ¿Cómo se puede discutir un proyecto sin conocer su texto?

El señor MORENO ECHAVARRIA.— Aquí tengo sólo el informe de la Comisión a la vista.

El señor GARRIDO.— Y yo tengo el proyecto del Honorable Senado...

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ese es el proyecto, Honorable Diputado.

El señor GARRIDO.— De manera que hay que adivinar cuál es el proyecto.

El señor PROSECRETARIO.— Dice el proyecto:

**Artículo 1.º**— Autorízase al Presidente de la República para que invierta hasta la suma de cinco millones de pesos (\$ 5.000.000) en la edificación de un Palacio para la Embajada Argentina, en el solar situado en la Avenida Vicuña Mackenna números 41 al 45, de esta capital.

El Presidente de la República, para tales efectos, llamará a concurso a los ingenieros y arquitectos de nacionalidad chilena con domicilio en Chile.

**Artículo 2.º**— El gasto se imputará a la mayor entrada que produzca la ley número 7,160, de 21 de enero de 1942, sobre el impuesto a la exportación del cobre.

**Artículo 3.º**— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor MORENO ECHAVARRIA.— Continúo, señor Presidente.

El inciso segundo del artículo 1.º, dice: "El Presidente de la República, para tales efectos, llamará a concurso a los ingenieros y arquitectos..."

MI indicación tiene por objeto eliminar las palabras "ingenieros y".

Sabe la Honorable Cámara que, conforme a la ley que aprobamos hace poco sobre creación

del Colegio de Arquitectos, corresponde proyectar edificios y hacer obras de ornato y estética únicamente a los miembros de esta institución, de manera que los ingenieros no tienen derecho para tomar parte en este concurso.

En consecuencia, formulo indicación en este sentido, señor Presidente.

El señor MADRID.— Los señores arquitectos necesitan recurrir a los ingenieros.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— Pero por algo se dictó esta ley.

El señor BORQUEZ.— Pero como ella es anterior a la que ahora se va a dictar, no importa lo que diga.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— Por algo la ley que creó el Colegio Médico reserva el ejercicio de la medicina para los médicos y la que dió vida al Colegio de Abogados limita a estos profesionales el de la abogacía.

De manera que formulo indicación para que en el inciso 2.º del artículo 1.º, se supriman las palabras "ingenieros y", y se diga solamente "a los arquitectos".

El señor PIZARRO.— A lo mejor se ha querido decir ingenieros-arquitectos.

El señor MORENO ECHAVARRIA.— No confunda, Honorable colega...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Me siento obligado, señor Presidente, a decir algunas palabras respecto de este proyecto, no tanto porque me vaya a oponer, cosa que no modificaría, seguramente una opinión que ya está formada, sino que por tener este gesto de Chile, en los actuales momentos, un valor simbólico y efectivo para afirmar la amistad entre estos dos pueblos; no podría dejar señor Presidente, de levantar mi voz en esta Honorable Cámara, que es el baluarte de la Democracia—diré así con todas las limitaciones que se quiera asignarle— para referirme a la situación especial por la cual pasa la República Argentina en estos instantes.

Señor Presidente, me precio de conocer bastante la Argentina. He vivido allá proscrito por espacio de casi 4 años; no he tenido jamás relaciones de ninguna especie con hombres de Gobierno de ese país, ni allá ni aquí. Ni siquiera pertenecí a ese instituto que se llama Chileno-Argentino de Cultura y que funciona prohijado por la Universidad de Chile. No suelo tampoco frecuentar la Embajada argentina. Pero tengo por el pueblo argentino una extraordinaria admiración. Y especialmente, señor Presidente, mi idealismo democrático—diré así— lo he afirmado con el conocimiento y el contacto espiritual de la mejor tradición de los grandes valores del pensamiento civilizador de Argentina.

Recuerdo que en una oportunidad, mi querido amigo Benjamín Claro Velasco, me llamó la atención sobre un hecho que a él le parecía un poco extraño, diciéndome: "¿Por qué usted muchas veces, cuando interviene para opinar sobre distintas materias, trae como ejemplo o trae a colación hombres o situaciones de Argentina. Creo— me parece que me dijo— tal vez un poco exagerada su admiración a esos hechos y a esos nombres de aquel país". Le dí a conocer, entonces, la razón

por la cual siento tanta devoción por los grandes valores culturales de la República Argentina. Hay una pléyade de hombres tan extraordinarios en ese país, tan visionarios como estadistas que cobran hoy, a la luz con la cual quiera enfocárseles, una extraordinaria actualidad.

Rivadavia, Moreno, San Martín, Echeverría, Alberdi, Sarmiento, Mitre, cada uno de ellos en su respectiva actividad son valores que, más que argentinos, son americanos y, especialmente, entre los que he señalado, cobra, para nosotros, los chilenos, un relieve especial, San Martín el llamado Capitán de los Andes, el Libertador de América, que junto a O'Higgins, Bolívar, Sucre, está incorporado a la gesta de nuestra independencia nacional, y llevar la libertad por América. Particularmente, dos hombres en cuanto se identificaron con el pensamiento de Chile y en cuanto contribuyeron, inclusive, a crear nuestras instituciones culturales son estimables para nosotros: me refero a Alberdi y a Sarmiento.

¿Cuántos son los que saben que en una humilde casa de Quillota, viviera desterrado Juan Bautista Alberdi autor de las bases de la actual Constitución Política argentina? No hablo señor Presidente de Sarmiento que, siendo un combatiente por la cultura, la democracia y la libertad su paso está siempre vivo, por donde él actuara.

Basta pensar, señor Presidente, en el magnífico movimiento cultural del año 42, para comprender que a la cabeza de aquel grupo formidable de valores casi no superados que tuvimos, se incorporó Sarmiento, como si fuera chileno, como un americano.

Llegó a Chile perseguido. El señor Guerra, malogrado profesor de la Universidad de Chile, que escribiera un libro tan interesante sobre la vida y la obra de Sarmiento, se encarga de recordar que cuando, perseguido por la tiranía de Rosas, atravesó Los Andes para buscar asilo en Chile en las rocas de la cordillera reprodujo una sensación de un pensador francés, que él más tarde tradujo y le dió su verdadera acepción.

Es aquella frase que estigmatiza a todos los tiranos de todos los tiempos: "¡Bárbaros, las ideas no se degüellan!"

Vivió entre nosotros por espacio de varios años. Los mejores diarios de Chile, de aquella época, incluso "El Mercurio", le abrieron sus columnas para que volcara en ellas toda la compleja gama de su capacidad.

El Gobierno argentino pidió, tal como se procede hoy día, la extradición de Sarmiento. El Gobierno de Chile, Gobierno de liberales en aquella época, la denegó porque el derecho de asilo parecía tener, entonces, más valor que el que tiene en la actualidad.

Cuando Sarmiento tuvo conocimiento de que se le acusaba de conspirar desde Chile contra la estabilidad del Gobierno despótico de Rosas, dirigió al Presidente de nuestra República, una carta que contiene un párrafo que me parece, señor Presidente, importante recordar en este momento.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Honorable Diputado: ruego a Su Señoría se sirva concretarse a la materia en debate.

El señor BORQUEZ.— Estamos discutiendo algo que se relaciona con este proyecto, señor Presidente.

El señor GODOY.— Señor Presidente, todas estas observaciones tienen relación con lo que voy a decir en un minuto más. Me perdonará Su Señoría que tenga que acojarme a mi derecho, como lo hizo el orador anterior, que hizo referencia a hechos quizá más ajenos a la materia en debate que los que yo presento.

Dijo Sarmiento al Presidente de Chile:

"La conspiración por la palabra, por la prensa, por el estudio de las necesidades de nuestro pueblo; la conspiración por el ejemplo y la persuasión; la conspiración por los principios y las ideas difundidos por la prensa y la enseñanza; esta nueva clase de conspiración será. Excelente señor de mi parte, eterna, constante, infatigable; de todos los instantes; mientras una gota de sangre bulla en mis venas; mientras un sentimiento moral viva en mi conciencia; mientras la libertad de pensar y de emitir el pensamiento exista en algún ángulo de la tierra"

¿Por qué, señor Presidente, me ha parecido saludable recordar a esta figura arquetipo del pensamiento civilizador y libre de nuestra América, orgullo de nuestra cultura y de nuestras ideas? Porque hoy, para desgracia de la tierra de Sarmiento, se está viviendo en ese país una época tormentosa, en que nuevamente el derecho, la democracia y el respeto hacia la personalidad humana están ultrajados por la fuerza y por el culto de la violencia. Tal vez a nadie le duela más reconocer esto, señor Presidente, que a mí, que me considero un sincero y leal amigo del pueblo argentino, pero un amigo que no cobra sueldo ni estira la mano, porque lo he conocido y he aiterado con él en una época muy dura, en la que he encontrado el aliento, la comprensión, e, incluso, el pan en la mesa humilde dé más de un trabajador, cuando estas cosas se me negaban en mi propia tierra.

Por eso, señor Presidente, comprendo la tragedia que están viviendo tantos hombres del pueblo argentino, me identifico con el dolor de esta hora de luto que vive la democracia argentina.

He seguido, señor Presidente, la trayectoria cultural de ese país; y sé lo que significan en la evolución política y social de Argentina, José Ingenieros, el sembrador de ideales, maestro de la juventud; Juan Bautista Justo, fundador y maestro del socialismo argentino, traductor de "El Capital"; Lisandro de la Torre, aquel gran político que trágicamente pusiera fin a su vida hace un par de años atrás; Aníbal Ponce, gran valor, malogrado también trágicamente y que muriera en un accidente en México, alejado de su propio país a raíz de la medida que la anterior dictadura de Uriburu le aplicara. Ellos se han considerado siempre herederos en línea directa del pensamiento original de aquellos otros hombres a quienes invoqué.

Por lo dicho, provoca una violenta protesta en mi espíritu el hecho de que ahora, hombres valiosos, como el senador que lo era hasta hace poco por la provincia de Mendoza, Benito Mariátegui, valor admirable de la juventud argentina; como Emilio Trossi, el gran escritor e investigador; como Peter y Pérez Leirós, grandes dirigentes del movimiento sindical argentino; como Ghioldi y Codovilla...

El señor CHIORRINI.— Y Eduardo Araujo...

El señor GODOY — ...dirigentes de la clase obrera, figuras de primera magnitud en la política argentina, tengan que vestir hoy el traje de presidiario o vivir en la cárcel de Villa Devoto adonde también fui enviado en la anterior dictadura militar, la de Uriburu.

El señor CONCHA.— Yo pediría al señor Presidente que llamara la atención del Honorable Diputado, a fin de que se concretara a la materia en debate.

El señor BORQUEZ.— Precisamente, es el momento de hablar sobre estas cosas...

El señor CHIORRINI.— Como este es un homenaje a la República Argentina, vienen al caso las palabras que está diciendo el señor Godoy.

El señor GODOY.— Señor Concha: decía que los hombres del pasado fueron más consecuentes y recordé cómo Alberdi y Sarmiento vivieron acogidos a la hospitalidad de Chile. Estos nombres de ahora están perseguidos, como lo fueron aquéllos, en los albores de nuestras repúblicas.

Sarmiento llegó aquí vilipendiado, marcado por el estigma de ser un "salvaje e inmundo unitario", como lo llamaban los mazorqueros de Juan Manuel de Rosas y, sin embargo, Chile le abrió las puertas, el Gobierno, la prensa y los mejores hombres de nuestra política e intelectualidad, fueron sus amigos.

Este es un ejemplo que debe reconocerse a la tradición liberal de Chile y que invoco como único derecho para decir estas palabras.

Se creyó en un momento que el Gobierno militar que amordaza a la Argentina, se levantaba en nombre de la patria, contra una supuesta corrupción política, motivo que siempre se invoca y pretexto que sirve cuando se trata de asaltar las instituciones constitucionales y de conspirar contra la Democracia y la legalidad.

Sin embargo...

El señor CAÑAS FLORES. — Permítame una interrupción. Honorable Diputado.

El señor GODOY. — Con todo gusto.

El señor CAÑAS FLORES. — Cuando se originó el golpe que derribó al Gobierno del Presidente Castillo, todos los diarios de la Izquierda de Chile dedicaron sendos editoriales de alabanza al golpe de Estado.

El señor ABARCA. — Esto no es efectivo.

El señor CAÑAS FLORES. — Perdóneme el Honorable Diputado. Estoy haciendo uso de una interrupción que me ha concedido el Honorable señor Godoy.

Para corroborar lo que estoy diciendo, podríamos traer al seno de la Honorable Cámara los diarios de la Izquierda de esos días.

Y sólo han venido a cambiar de opinión cuando se ha visto que este Gobierno, aplaudido al ser derribado el Presidente Castillo no ha roto sus relaciones con el Eje, que aquí en Chile se creyó era lo que constituía su finalidad.

Ahora hemos oído estas palabras del Honorable señor Godoy, que yo creo las está diciendo con sinceridad; pero que no concuerdan con el pensamiento original de la Izquierda de Chile cuando fué derribado el Presidente Castillo.

El señor GODOY. — Admito que en algunos círculos haya habido un minuto de vacilación

frente al Gobierno que asumió el Poder, pero no fué en los sectores en que milito.

El señor BORQUEZ. — Es distinto el problema, Honorable Diputado.

Cuando asumió el poder el General Rawson, hizo declaraciones explícitas de que los propósitos que tenía eran de volver a la República a su riel constitucional y llamar a elecciones. Entonces, toda la Izquierda, y encabezándola don Enil Mercader, declaró que aplaudía este movimiento que permitía restablecer la normalidad.

Este movimiento fué traicionado y transformado en dictadura militar.

Esos son los hechos.

El señor CAÑAS FLORES. — No cabe aplaudir jamás, cuando hay respeto por los principios constitucionales, a los que se toman el poder, cualquiera que sean las palabras de los hombres de armas que así proceden.

El señor BORQUEZ. — No se han tomado el poder.

El señor GODOY. — Voy a continuar.

Se creyó al comienzo y muchos se felicitaron de ello, incluso aquí en Chile de que esta dictadura fuera a salvar a la Argentina del "peligro comunista", monserga y fantasma con los cuales se atropella ahora la democracia y se explota la candoridad o picardía de la gente para abrirle las puertas al fascismo.

Creyeron algunos que el golpe era contra los comunistas y que se iba a respetar a los demás.

¿Y qué decir ahora, señor Presidente, que los socialistas tienen su diario "La Vanguardia" clausurado; que su local está sometido a vigilancia; que el Congreso Socialista de la Provincia de Buenos Aires fué clausurado por la fuerza?

¿Qué podrá decirse ahora que en la cárcel de Villa Devoto está listo para ser confinado a tierras inhóspitas del sur el Diputado Radical doctor Eduardo Araujo, que fuera huésped de Chile, especialmente de la Izquierda y recibido, incluso, por el Excmo. señor Juan Antonio Ríos, hace apenas un par de meses?

El señor PINEDO. — Señor Presidente, considero impropio que estemos enjuiciando aquí a la República Argentina...

El señor BORQUEZ. — Tenemos el sagrado derecho de crítica, Honorable Diputado.

HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA. — No es el momento para que Su Señoría se exprese en la forma en que lo hace...

El señor PINEDO. — Yo reclamo, señor Presidente...

El señor BORQUEZ.— El Honorable Sr Godoy se está refiriendo sólo al momento que vive la República Argentina.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CONCHA.— Está bien Honorable colega, en la Hora de Incidentes, no en este momento.

El señor BORQUEZ.— Es que se trata de hacer un obsequio a la República Argentina. Que se sepa, entonces, que se le hace al pueblo argentino y no a la dictadura.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). —

Está con la palabra el Honorable señor Godoy.

El señor GODOY.— Estoy extrañado de esta intolancia de algunos colegas...

El señor CONCHA.— No se trata de intolancia, Honorable colega. En la Hora de Incidentes puede formular sus observaciones en éste sentido.

El señor GODOY.—... que se puede interpretar como solidarizando con los que persiguen o como odio contra los perseguidos.

El señor PINEDO.— Estas observaciones son en este momento impertinentes.

El señor CONCHA.— No estamos en la Hora de Incidentes, señor Presidente.

El señor GODOY.— Comprendo perfectamente la hora que está viviendo Argentina. Pero se olvidan estos "salvadores" que hubo un antecesor de ellos que la prensa facciosa ha estado elogiando durante largos años en Argentina, que tuvo también su Caseros el año 52, y que, al lado de un General, que no supiera cumplir sus deberes, ni respetar su juramento, se alzó otra figura brillante, la figura del General Urquiza, que pusiera su espada al servicio del Derecho y de la Libertad.

En virtud de esto, y con la esperanza de que siquiera el rumor de estas expresiones, el eco de estas palabras, llegue como un aliento a las víctimas y perseguidos de hoy, he creído honrado cumplir con el deber de decir estas palabras.

Un pensador decía: "cuando la tiranía se encarama en el Poder, el lugar de los nombres dignos está en la Cárcel o en el destierro".

Saludo la figura de los perseguidos de hoy, porque ellos serán los Gobernantes de mañana y sólo en el momento en que los hombres de este valor y de este contenido moral ocupen en su Patria los puestos que nuestras conciencias y la de los hombres libres de América ya les asignan sólo en ese instante nuestros pueblos podrán construir la verdadera libertad, la verdadera fraternidad.

No me opongo a darle mi voto a este proyecto, pese a que un país de finanzas pobres, donde no hay habitaciones obreras, donde apenas si hay unas cuantas escuelas decentes no debería gastar millones en obras de esta especie; sin embargo, como se trata de un gesto amistoso para con el pueblo argentino, para el pueblo que trabaja, que piensa, que sufre, por eso lo vamos a votar favorablemente, dejando constancia del repudio que nos merece el actual Gobierno argentino y de la solidaridad espiritual que nos liga con su pueblo y especialmente con los perseguidos.

El señor GARRIDO.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO.— Señor Presidente el proyecto en debate merece nuestra más franca aprobación, porque está encaminado, como lo han hecho presente ya los distintos oradores que me han precedido en el uso de la palabra, a establecer una más perfecta solidaridad entre los pueblos argentino y chileno.

Sin embargo, deseo aprovechar esta oportunidad para referirme a una situación especial que se produjo a raíz de la dictación de la Ley número 7.160, de 21 de enero de 1942, sobre tributación extraordinaria al cobre.

Se esperaba en esa época, señor Presidente que el Ejecutivo mandara al Parlamento un plan de

distribución de esos fondos, a fin de saber a ciencia cierta la forma en que se iban a invertir.

Los Diputados tuvimos plena fe en la declaración que al respecto hiciera el Ejecutivo y esperamos confiados el proyecto de distribución de estos fondos, distribución que deseábamos beneficiara equitativamente a todas las provincias de la República.

Pero no es menos cierto, señor Presidente, que muchos Diputados— con mucha razón— se anticiparon a la distribución que haría el Ejecutivo y presentaron a la H. Cámara una serie de proyectos financiados todos con los fondos provenientes de esta ley del impuesto extraordinario al cobre.

El señor BARROS TORRES — ¿Me permite una interrupción Honorable colega?

El señor GARRIDO.— Es así, señor Presidente, como...

El señor BARROS TORRES.— Las leyes financiadas con fondos provenientes del impuesto al cobre...

El señor GARRIDO.— ... hay en esta ley a que me vengo refiriendo...

El señor BARROS TORRES.— ... han sido debidamente estudiadas.

El señor GARRIDO.— Le ruego al Honorable Diputado tenga la bondad de no interrumpirme.

Cuando habla Su Señoría yo no lo molesto. ¿Qué es lo que quiere Su Señoría? ¿Impedir que la Cámara oiga lo que quería expresar?...

El señor BARROS TORRES.— Al contrario, Honorable Diputado; sólo quería explicar a Su Señoría que hay muchas leyes financiadas con el impuesto al cobre; pero que eso nada tiene que ver...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

Un señor DIPUTADO.— ¡No se enoje, Su Señoría!...

El señor GARRIDO.— No admito bromas, señor Presidente.

Decía, señor Presidente, refiriéndome siempre a esta ley 7.434, que hay una infinidad de leyes con cargo a este impuesto al cobre, todas, por cierto, en beneficio de determinadas provincias o entidades particulares. Es el caso de la Ley 7.193, que concedió una subvención a la Universidad Católica. En fin, son muchas, señor Presidente, difíciles de enumerar en su totalidad en este momento.

Ocurrió, sin embargo, señor Presidente, que quedaron todavía pendientes del estudio de la Comisión una serie de proyectos de ley que traducen las legítimas aspiraciones que impulsaron a los Honorables colegas a presentarlos.

Todos, Honorable Cámara, fueron presentados antes de que llegara a conocimiento del Congreso el que distribuyó los fondos provenientes del impuesto al cobre.

Quiero, entonces, aprovechar la oportunidad que me proporciona el proyecto en debate para recalcar que el Ejecutivo, como muy bien lo ha dicho el Honorable Diputado Informante, ha declarado que el financiamiento de él es una cosa simplísima, que no ofrece ninguna dificultad: tiene por objeto sólo destinar la suma de 5 millones de pesos a la construcción de un edificio para la Embajada argentina. Mi deseo es que esta declaración relativa al financiamiento quede per-

fectamente recalcada en el seno de esta Honorable Cámara.

Porque mañana volveré sobre esta materia y pediré que esos proyectos que no figuran en esta ley 7.434 que dispone: "que la Tesorería General de la República entregará directamente a la Caja Autónoma de Amortización el producto del impuesto extraordinario al cobre, creado por el artículo 1.º de la Ley N.º 7.160, a contar del 1.º de enero de 1943", sean financiados también con los fondos de esta ley.

Por eso, señor Presidente, estimo de suma conveniencia dejar establecida esta declaración, a fin de que mañana, cuando se impulsen en la Comisión estos proyectos, que debieran figurar con legítimo derecho en la distribución de estos fondos, se pueda con toda autoridad moral pedir su aprobación en esta Honorable Cámara. Y se pueden pedir, con la misma facilidad con que se conceden hoy cinco millones, cuatro o cinco más para ser invertidos en la provincia que represento en la construcción de establecimientos educacionales y de otras instituciones de bien nacional.

El señor ACHARAN ARCE.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor GARRIDO.— Señor Presidente, dejo establecido plenamente que prestaremos nuestra aprobación a este proyecto, por estimar que él servirá para unir más a ambos pueblos: a Argentina y Chile, y que nos permitirá seguir exteriorizando esta amistad que debe continuar siendo insoluble.

He querido aprovechar esta ocasión, aunque no está en relación con este proyecto, para referirme al financiamiento de otros proyectos cuyo despacho reclamaré mañana.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Labbé.

El señor BARROS TORRES.— Honorable señor Labbé, ¿se va a oponer al proyecto?

El señor LABBE.— ¡Primeramente escúcheme, y saque la consecuencia!

Señor Presidente, a mí me extraña y mucho, el debate que se está desarrollando en la Honorable, que lo califico de desgraciado.

Me extraña, teniendo presente la noble finalidad de este proyecto de ley, que es de sentida confraternidad internacional.

Cuando Chile, señor Presidente, no hace mucho, fué azotado por una catástrofe de inmensas proyecciones, que desoló a varias provincias del centro del país, la República Argentina, Honorable Cámara, demoró muy poco en hacerse presente eficazmente, demoró muy poco en su cariñosa determinación, para venir de inmediato y en forma apreciable en ayuda de Chile, ante el dolor y los destrozos que sufría. Y se hizo presente además, con funcionarios y técnicos abnegados de aquel país, en los momentos de angustia de nuestra patria...

El señor VENEGAS.— ¡Y con profesionales también, Honorable Diputado!

El señor LABBE.— Por eso he dicho, como muy bien lo anota Su Señoría: funcionarios, profesionales y elementos de todo orden de la República vecina. Chile está en deuda de gratitud, en deuda de extraordinarias proporciones con la República Argentina. Y en el aspecto internacional, Honorable Cámara, Chile y Argentina se han labrado mutuamente el progreso y sus vin-

culaciones han sido en todo momento excepcionalmente amistosas.

Es por eso, señor Presidente, que yo pido a la Honorable Cámara, en nombre de los Diputados Conservadores, que evitemos prolongar este debate...

El señor ABARCA.— Ya se terminó...

El señor LABBE.— ...y que de inmediato se acuerde la aprobación unánime de este proyecto de ley, como un homenaje a la gratitud que debemos a la República Argentina.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Abarca.

El señor ABARCA.— Señor Presidente. La representación parlamentaria del Partido Comunista quiere también, en esta ocasión hacer presente su pensamiento frente a este proyecto de ley, por el cual se faculta al Presidente de la República a fin de que pueda invertir hasta la suma de cinco millones de pesos para reconstruir la casa que servirá de habitación a la Embajada Argentina.

Los parlamentarios Comunistas van a prestar también, señor Presidente, su aprobación a este proyecto; pero queremos dejar, de manera muy clara, expresado nuestro pensamiento. Y a este respecto, quiero decir a mi colega el señor Cañas que no ha sido justo al apreciar nuestras primeras reacciones frente a la situación producida en Argentina, con motivo del golpe de Estado del General Rawson, reacciones que en el primer momento, a juicio de Su Señoría, fueron favorables a tal movimiento.

Mis declaraciones, señor Presidente, aparecen en la revista "Vea". En ellas dejé claramente establecido el pensamiento nuestro. Y no puede el señor Cañas confundir a los diarios que real y efectivamente han estado bregando por la consolidación de los regímenes democráticos, por hacer entrar el país en un movimiento de fuerzas democráticas, de unión nacional, con el periódico que ha mencionado. Los directores de este periódico han sido inconsecuentes con sus propias ideas, y han llegado hasta tergiversar las informaciones de los diarios de Izquierda. Un procedimiento así nos autoriza para calificar esa publicación como el diario del Hampa de Chile. Me refiero a "El Chileno", donde también está el ejemplo de los que han querido dar un golpe de Estado aquí en Chile. Ellos han cantado loas a aquel golpe reaccionario surgido en la vecina República.

En mis dos visitas a la Argentina, pude comprobar la adhesión de su pueblo a la causa de las naciones unidas, a esa causa que ha tenido en Chile fervorosos partidarios en todos los sectores de la opinión pública. A este respecto me place recordar que cuando en la Argentina ese movimiento fué impugnado por considerársele comunista, el propio Ministro Culaciatti, en el Parlamento, recibió acaso la más cruda de las lecciones, al hacérsele presente que una de las cooperadoras de ese movimiento de la Confederación y de la ayuda a las naciones unidas era su propia esposa. Esa distinguida mujer dignificaba con su acción este movimiento de la democracia argentina.

Nunca hemos concordado con el Gobierno del señor Castillo, pues también estaba conculcando las libertades democráticas y defendiendo el movimiento de Unión Nacional. Fué un Presidente que

siempre mantuvo al país bajo el rigor del estado de sitio. Fué incapaz, fué incompetente para detener por la razón, por la ley y por la Constitución el movimiento fascista que se gestaba en ese país y del cual también cayera víctima.

Por esas consideraciones se pudo justificar, a principio, este movimiento surgido de la fuerza, en la creencia de que se podría volver por los caminos democráticos y por la senda constitucional a un Gobierno que se había desviado de ellos.

Es explicable que los países democráticos, como también sus Gobiernos, se hayan sentido sorprendidos por la actitud del régimen que se ha instaurado en la vecina República. Y nosotros que tenemos un pensamiento sincero para con las naciones unidas, sincero para con las fuerzas de la democracia mundial, hemos sido también sorprendidos al ver que en ese Gobierno hay cosas que desde hace muchos años no se veían en Gobierno alguno de los países americanos.

He recibido, cartas de amigos que militan en las filas de diferentes partidos políticos de Argentina que atestiguan lo que voy a manifestar y a quienes tuve la honra de conocer durante mi estada allí. Con los antecedentes que ellas encierran, tengo base suficiente para adherir plena y absolutamente a las palabras que hace unos instantes ha pronunciado en este hemicycleo mi colega don César Godoy Urrutia.

No solamente se ha puesto el uniforme de reo común a los detenidos políticos, sino que han ido mucho más lejos esas fuerzas cavernarias que representan las fuerzas del fascismo en el vecino país.

Señor Presidente: políticos distinguidos como el doctor Araujo como el Diputado socialista Francisco Pérez Leiros, vicepresidente de la Confederación Sindical Latinoamericana y Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Argentina, están detenidos. Por mantener un principio, por sustentar una idea, han sido arrastrados a las cárceles y —¡admírese este Parlamento! para vergüenza de la democracia y de la cultura y hasta acaso para rubor de nuestro Canciller, señor Fernández, que ha tenido que visitar ese país—, estos hombres han sido encadenados por las manos criminales de los elementos nacidos de ese país.

El señor PIZARRO.— No grite tanto, señor Abarca.

El señor ABARCA.— Nosotros tenemos una deuda con ese país, deuda que es histórica, que es tradicional.

¿Cómo dice Honorable colega?

El señor PIZARRO.— Sería bueno que no alarara tanto la voz, porque no le entendemos bien.

El señor ABARCA.— Lo hacía por si hubiera algún sordo que no quisiera escuchar. Pero no tengo inconveniente en acceder a la petición de Su Señoría.

El señor URRUTIA INFANTE.— Aquí no está el Pieno Comunista. Le oímos bien.

El señor ABARCA.— Estos presos no constituyen sino el principio de la represión que ha estado realizando el Gobierno del señor Ramírez.

Ahí están los diarios clausurados por el solo delito de mantener los principios y las ideas democráticas, por haber sostenido el principio de la unión nacional, como es el caso del diario "La Hora", del periódico "Orientación". Y lo que realmente identifica con toda claridad a este Gobierno del Sr. Ramírez con las fuerzas fascistas, es el hecho

de que editoriales respetables, que estaban haciendo esfuerzos para desparramar cultura, tanto por el pueblo argentino, como por otros países del Continente, han sido cerradas, como la Editorial "Lautaro", la Editorial "Problemas" y otras.

Pero la reacción ha ido más lejos. Y es así como tengo que rendir también, desde esta tribuna, un homenaje al que fuera quizás la primera víctima de la intelectualidad argentina, caída como consecuencia de esta reacción, doctor Augusto Bunge, muerto a consecuencia del golpe moral de esta dictadura, y a otro hombre distinguido, el doctor Traiser. En una mascarada de libertad, como simulando que recogían el grito de solidaridad continental, del doctor Traiser, que en un momento moviera nuestra intelectualidad, fué puesto en libertad y posteriormente ha sido detenido de nuevo.

Pero hay otros nombres dignos de ser recordados. Ahí está el dirigente señor Antulio Lencina, un joven venido de la alta sociedad, pero que, en principio, era democrático, que está acusado, precisamente, por este delito de luchar por las fuerzas democráticas en las aulas Universitarias.

Pero hay más: debo hacer presente a la Cámara que en su afán reaccionario, pro nazi el Gobierno del señor Ramírez ha llegado hasta el hecho inaudito de estar censurando las propias radios en lo que toca a las noticias relacionadas con la guerra europea. Se ha permitido, además, ofender la dignidad de las fuerzas democráticas del mundo — porque aunque el Presidente de Estados Unidos no es de nuestro partido, interpreta, y honra tenemos el decirlo, el pensamiento nuestro — al censurarse el discurso del señor Roosevelt, cuando se dirigía al pueblo africano y a las fuerzas que liberaron a este continente.

Por otra parte, señor Presidente, no sólo se ha atropellado a la Constitución y las leyes en el terreno político, sino también en cuanto a las garantías individuales. En Argentina, hoy día se encuentra abolido el Habeas Corpus, derecho sagrado en los pueblos civilizados.

Es así como se encuentra detenido un dirigente obrero que ha dejado grabado con letras de oro en las páginas de la Historia la lucha de los pueblos por la conquista de la más amplia democracia y libertad. Me refiero al obrero italiano, nacionalizado argentino, Vittorio Codoville. Este hombre organizó las filas de la juventud socialista.

Fué miembro del Partido Socialista y hoy es uno de los altos dirigentes del Partido Comunista de Argentina. Está vestido con el uniforme del reo común, no lo han dejado acogerse a las garantías de la Constitución y es la propia Corte de Apelaciones de la República de Argentina la que ha pedido y solicitado del Ejecutivo que aclare si es efectivo que este hombre se ha acogido a esta garantía constitucional.

No me cabe duda señor Presidente, de que es efectivo que Vittorio Codoville ha querido precisamente acogerse a esta garantía constitucional, pero no lo han dejado.

Yo quisiera que nuestra representación Diplomática en Río Gallegos tuviera la gentileza de dar garantía a este hombre que ha corrido muchos riesgos y que hasta tuvo la amenaza de ser entregado a las fuerzas cavernarias de Mussolini y agregaría más: nuestro Gobierno debiera darle asilo.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado? Es para decir, Honorable Presidente, que la Cámara está dejando en una situación inconforztable a señor Ministro de Relaciones Exteriores, que pertenece al Partido Radical y a la mayoría de Gobierno, en su viaje a Asunción.

El señor Ministro de Relaciones tenía que ratificar en Asunción cuatro Tratados que él esperaba firmar el sábado; pero la Cámara no pudo ocuparse de ellos con mayor oportunidad, porque el H. señor Abarca pidió que no se iniciara.

Yo ruego a Su Señoría por el prestigio de la mayoría de Gobierno, de la cual forma parte el Honorable Diputado, y por el prestigio de Chile, que acceda a la petición que le voy a hacer de destinar los diez últimos minutos de esta sesión a ocuparse de dichos tratados; porque es necesario que el señor Ministro de Relaciones Exteriores sepa qué es lo que se hace en la Cámara chilena, mientras él hace un viaje de fraternidad internacional.

El señor ABARCA.— Yo concurro con el H. señor Cañas Flores en la necesidad de aprobar esos Tratados y, si hubiera unanimidad, no tendría inconveniente en que se siguieran discutiendo en la sesión de 4 a 7.

Quiero, sí, aclarar nuestro pensamiento a este respecto.

La otra vez al oponernos a que se aprobaran de inmediato esos Tratados con el Paraguay lo hicimos precisamente en una manifestación de solidaridad para con el pueblo del Paraguay; pero volviendo al tema en debate en este sentido hay que hacer presente que dos representantes del Parlamento chileno fueron también ultrajados por la policía argentina y con la anuencia del propio Gobierno. Me refiero a la detención de que fué víctima el Presidente de nuestro Partido, senador don Elías Lafferte, como también a la detención arbitraria de nuestro distinguido colega señor Astolfo Tapia, cuando fué de visita al Uruguay.

Por eso, señor Presidente, debe haber unanimidad aquí para despachar el proyecto en debate, pero haciendo la salvedad, y muy en alto, de que este proyecto, que se trata en nuestro Congreso, que es la expresión de nuestro régimen constitucional, es un homenaje al Parlamento argentino, disuelto por el General Ramírez, que alcanzó a expresar el pensamiento del pueblo argentino cuando aprobó un proyecto de acuerdo en que pedía que al Ejecutivo que presidía el señor Castillo— y en el cual servía la Cartera de Relaciones Exteriores el señor Ruiz Guiñazú— rompiera relaciones diplomáticas y comerciales con los países del Eje. Lo hacemos como un homenaje al pueblo argentino; lo hacemos como un estímulo y reconocimiento a los presos que han caído víctimas de la represión nazi, de los elementos que están incrustados en el Gobierno del General Ramírez. Lo hacemos como un homenaje a ese gran pueblo y a su clase obrera, pero queremos dejar constancia de que entre nosotros no tiene la más mínima simpatía— y podría agregar aún: que merece nuestra desaprobación más completa— el Gobierno que preside el General Ramírez.

Por estas razones, los Parlamentarios del Partido Comunista darán favorablemente sus votos a este proyecto, dejando expreso testimonio de

que ello lo hacemos en homenaje al espíritu democrático de la gran República Argentina.

El señor CONCHA.— ¡Muy largos los considerandos y muy pocos los votos, porque solamente hay dos Diputados comunistas!

El señor DONOSO.— Señor Presidente: los Diputados liberales, sin entrar a pronunciarnos sobre la política interna de Argentina, ni tampoco sobre el financiamiento de este proyecto de ley, lo votaremos favorablemente y rogamos a la Mesa que, en homenaje a la República Argentina, ponga en votación inmediata este proyecto para que pueda ser despachado en la sesión de hoy.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se daría por aprobado el proyecto.

**Aprobado.**

Solicito el asentimiento de la Sala para tratar de inmediato la indicación del Honorable señor Moreno Echavarría.

**Acordado.**

El señor PROSECRETARIO.— La indicación del Honorable señor Moreno Echavarría es para suprimir, en el inciso 2.º del artículo 1.º, la palabra "ingenieros".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría esta indicación.

**Aprobada.**

Terminada la discusión del proyecto.

### 3.— APROBACION DE UN TRATADO DE PAZ Y AMISTAD Y TRES CONVENIOS CELEBRADOS CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PUBLICA DE PARAGUAY.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba los cuatro Tratados que se indican en la Tabla de la presente sesión.

Los proyectos de acuerdo respectivos son del tenor siguiente:

#### PROYECTO DE ACUERDO:

**Artículo único.**— Apruébase el Tratado de Paz y Amistad suscrito con fecha 13 de julio próximo pasado en nuestra capital con el Gobierno de Paraguay".

#### PROYECTO DE ACUERDO:

**Artículo único.**— Apruébase el Convenio sobre Intercambio Cultural, suscrito con Paraguay en la ciudad de Santiago el día 1.º del mes de julio del año de 1942".

#### PROYECTO DE ACUERDO:

**Artículo único.**— Apruébase el Convenio sobre Tránsito de Pasajeros, suscrito con Paraguay en la ciudad de Santiago, el día 1.º del mes de julio del año de 1942".

#### PROYECTO DE ACUERDO:

**Artículo único.**— Apruébase el Convenio sobre Cooperación Administrativa, suscrito con Para-

guay en la ciudad de Santiago, el día 1.º de abril de 1942".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Diputado Informante es el Honorable Diputado señor Cañas Flores.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente: seré muy breve, porque no quiero que nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, que representa al país, siga sufriendo la vergüenza en el extranjero de no poder poner su firma en los Convenios firmados en Santiago de Chile cuando estuvo S. E. el Presidente de la República de Paraguay.

Estos Tratados, como el que se acaba de despachar para edificar una casa para la Embajada de Argentina, son de un alcance más moral que de otra cosa.

Los cuatro, que se relacionan con Paraguay, sigan la noble finalidad del panamericanismo.

El primero de ellos es un Tratado de Paz y Amistad suscrito el 13 de julio próximo pasado. Basta señalar las palabras "paz" y "amistad", para comprender todo el alcance que este pacto pueda tener.

El segundo es un Convenio sobre Tránsito de Pasajeros, en el sentido de que un chileno pueda llegar a Paraguay nada más que exhibiendo su carnet de identidad, o bien, que un paraguayo pueda entrar a Chile en iguales condiciones.

El tercero es un Convenio sobre Intercambio Cultural, que para la Comisión de Relaciones y para el Diputado Informante, es el de mayor valor, porque se trata de que vengan aquí y vayan allá hombres de cerebros capaces de asimilar los conocimientos que podamos impartirles o que ellos nos puedan dar en materia de ciencias, artes o de todas aquellas otras disciplinas que se estiman necesarias en la vida contemporánea.

Por último, el cuarto es un Convenio sobre Cooperación Administrativa, y también es digno de que la Honorable Cámara le preste su aprobación. Es para que vengan ciudadanos de Paraguay, o vayan chilenos allá, a estudiar en instituciones que estén más perfeccionadas, métodos de trabajo más avanzados.

Creo que no son necesarios otros argumentos que los de confraternidad internacional, a todos los Honorables Diputados, para que presten su aprobación, sin considerandos que achiquen el homenaje que queremos hacer, a estos convenios firmados en Santiago y que nuestro Ministro de Relaciones debe ratificar en Asunción, probablemente, en el día de mañana.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarían el tratado y los convenios.

Aprobados.

#### 4.— JUBILACION DEL PERSONAL DIPLOMATICO Y CONSULAR.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Corresponde ocuparse, a continuación, de un proyecto que se refiere a la jubilación del personal diplomático y consular.

Está impreso en el Boletín N.º 5,013.

Diputado Informante es el Honorable señor Cañas Flores.

—Dice el Proyecto de Ley:

"Artículo 1.º— El personal diplomático y consular que preste sus servicios en el extranjero y el que hubiere cesado después del 25 de diciembre de 1938, al acogerse a la jubilación tendrá un aumento de cuatro grados en sus respectivos cargos, de acuerdo con la escala de sueldos vigentes.

Para los que ocupen o hayan ocupado el grado 1.º del Escalafón, les servirá de base el sueldo de que gocen los Ministros de la Corte Suprema y les será aplicable lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley N.º 6,936, de 16 de mayo de 1941.

Artículo 2.º— El personal diplomático y consular que se acoja al beneficio establecido en el artículo precedente, hará en la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas las imposiciones que sea necesario enterar, según su ley orgánica, a fin de que esa institución concorra en el pago del aumento de la jubilación del citado personal.

El Fisco pagará a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas el aporte patronal correspondiente a esas imposiciones, después de conocer la liquidación que practique la Caja.

Artículo 3.º— La liquidación de las pensiones se hará en conformidad a las disposiciones legales y reglamentarias de carácter general sobre jubilaciones.

Artículo 4.º— Deróganse todas las disposiciones existentes que sean contrarias a la presente ley.

Artículo 5.º— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión general el proyecto.

Ofrezco la palabra.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente: la Comisión de Relaciones Exteriores conoció ya este proyecto, que tiene su origen en una moción presentada por los Honorables Diputados Rafael del Canto, Angel Faivovich, Joaquín Prieto Concha y Jorge Urzúa.

Fue presentado el 25 de diciembre de 1938.

Bástele saber a la Honorable Cámara —para que pese cuánto significa retardar el despacho de las leyes— que de las 22 personas a quienes favorece con absoluta justicia este proyecto 3 de ellas ya han desaparecido de la vida: los señores Francisco Figueroa Sánchez, Alfredo Viel Cabero y Ricardo Ahumada.

Este proyecto trata de reparar una injusticia bastante grave, cual es la de que a los diplomáticos que sirvieron en el extranjero, que ganan sus sueldos en oro, lo que les permite llevar dignamente la representación de Chile, al volver al país se les jubila en moneda nacional y quedan así en condiciones inferiores a las de los empleados de menor categoría del Ministerio de Relaciones Ex-

teriores, en cuyos puestos ellos estuvieron mucho antes.

La Honorable Cámara haría bien, Honorable Presidente, ya que yo tendría que entrar en detalles y explicar el proyecto si tuviera el tiempo necesario, en aprobarlo en general.

Hay una indicación, lo que permitiría entonces dejarlo para otra sesión, a pesar de que ella sólo tiene por objeto cambiar la redacción de un artículo que no tiene mayor alcance en cuanto al financiamiento.

El señor CARDENAS.— Que quede pendiente para que se haga una obra de justicia completa. ¡Hay tantos jubilados!

El señor PIZARRO.— Hagamos primero un buen proyecto, Honorable colega.

El señor CARDENAS.— Es necesario abarcar el problema en general.

El señor CAÑAS FLORES.— Honorable Diputado: ese es mi pensamiento y siempre lo he defendido en la Honorable Cámara; pero ello es motivo de un proyecto que tiene que venir, por la fuerza de las cosas, del Ejecutivo.

Es imposible que los Diputados o Senadores abarquen el problema en su integridad; y como en este caso hemos visto reducirse el número de personas a quienes favorece este proyecto, cuyo costo no asciende a más de \$ 230,000 al año, yo pediría a la Honorable Cámara que lo aprobara en general para satisfacer un argumento de justicia, como es el que he señalado en estos momentos.

La Comisión de Relaciones Exteriores lo aprobó por unanimidad y en ella están representados todos los partidos.

El señor PIZARRO.— ¡Si hay acuerdo unánime!

El señor CARDENAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARDENAS.— Queda un minuto, señor Presidente, y sólo quiero repetir que no considero justo este proyecto, que sólo abarca un aspecto del problema, porque se refiere únicamente a funcionarios del orden diplomático, que han tenido situaciones privilegiadas en el extranjero y quienes después, al volver al país, se les paga en moneda nacional...

El señor PIZARRO.— ¡Está en un error, Honorable colega! ¡Las situaciones espléndidas no han existido nunca en la Diplomacia!

El señor CARDENAS.— ¡Sí, son espléndidas, Honorable Diputado! ¡Por lo menos son situaciones que dan mucho prestigio...!

El señor CAÑAS FLORES.— ¡Es el prestigio de Chile, Honorable Diputado! ¡Un diplomático que va a ahorrar dinero en el extranjero es preferible que se quede en el fondo de su casa!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—SE LEVANTO LA SESION A LAS 16 HORAS.

ENRIQUE DARROUY F.,  
Jefe de la Redacción.